Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 25 de mayo de 2010
Resolución REC-Nº 094/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONFORTEC S.R.L PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL RECTORADO – 2da ETAPA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1206/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción del Edificio de la sede del Rectorado – 2da Etapa".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 307716 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 188728, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción del Edificio para la Sede del Rectorado – 2da Etapa".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 018/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/10 – Nº de PAC 188.728, recomienda la adjudicación a la empresa; CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 349.788.700 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 349.788.700 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos) para la "Construcción del Edificio de la sede del Rectorado – 2da Etapa" en su segundo llamado, correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Universidad Nacional de Concepción - Secretaría General -

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO -